

## EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN<sup>1</sup>

### DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre / razón social: 4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES, S.A.U., Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de limitación: C/ Génova 27, 2ª Planta, 28004, Madrid, y C.I.F. A86521309

### DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL<sup>2</sup>.

D./ D<sup>a</sup>. ....., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza ..... n<sup>o</sup>....., Localidad ..... Provincia ..... C.P. .... Comunidad Autónoma ..... con D.N.I....., con correo electrónico ....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de oposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en consecuencia,

### **SOLICITA,**

Que en el plazo máximo de un mes, o dos meses, en caso de gran complejidad, de forma gratuita <sup>3</sup>, se proceda a acordar la oposición al tratamiento de mis datos personales con fines de mercadotecnia, incluyendo la elaboración de perfiles sobre mi persona.

En .....a.....de.....de 20.....

Firmado

***(POR FAVOR, ES NECESARIO QUE VD. FIRME EL PRESENTE DOCUMENTO)***

---

<sup>1</sup> Consiste en la petición dirigida al responsable del tratamiento con el fin de que se limite el tratamiento de los datos personales cuando concurra alguna de las situaciones siguientes:

- El tratamiento de los datos personales es ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos personales
- El responsable ya no necesita los datos personales para los fines del tratamiento, pero el afectado los necesita para la formulación, el ejercicio o la defensa de sus reclamaciones.

<sup>2</sup> También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.

<sup>3</sup> Cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, el responsable del tratamiento podrá: a) cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o b) negarse a actuar respecto de la solicitud